

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Dirección de fecha de hoy, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato del servicio de "cambio de electrónica de red de oficinas y SSCC," del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, conforme a los siguientes datos:

1.–Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.

- a) Organismo: O.A.P.G.T.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría.
 - 2) Domicilio: Calle Real, número 4.
 - 3) Localidad y código postal: Toledo-45002.
 - 4) Teléfono: 925 288453.
 - 5) Telefax: 925 287974.
 - 6) Correo electrónico: secretaria@oapgt.es.
 - 7) Dirección Internet perfil del contratante: www.oapgt.es
- d) Número de expediente: 13/2017.

2.–Objeto del contrato.

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicio de "cambio de electrónica de red de oficinas y SSCC," del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo.
- c) Lugar de ejecución: Servicios Centrales y Oficinas periféricas.
- d) Plazo de ejecución: Dos meses.
- e) Admisión de prórroga: No.

3.–Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.

4.–Valor estimado del contrato: 71.390 euros.

**5.-Presupuesto base de licitación.**

Importe neto: 59.000 euros. Importe total: 71.390 euros.

6.-Garantías exigidas.

Provisional: 1.770 euros.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación excluido el IVA.

7.-Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliegos de Cláusulas.

8.-Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaría.

2. Domicilio: Calle Real, número 4.

3. Localidad y código postal: Toledo 45002.

4. Dirección electrónica: secretaria@oapgt.es

9.-Apertura de ofertas.

a) Descripción: Servicios Centrales O.A.P.G.T.

b) Dirección: Calle Real, número 4.

c) Localidad y código postal: Toledo 45002.

d) Fecha y hora: Se publicará en el Perfil del Contratante.

Toledo 10 de octubre de 2017.-El Director, Rafael Moreno García.

N.º1.-5023